

AL CONSEJERO DE DISTRITOS

██, con DNI ██████████ con domicilio en ██████████
██ Melilla, correo electrónico ██████████@gmail.com y número
de teléfono ██████████, EXPONE:

- Que en relación al proyecto **EMBELLECIMIENTO DE MUROS MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTUACIONES ARTISTICAS** que presenté a los Presupuestos Participativos y que fue registrado con el nº 2019099967, presento las siguientes **ALEGACIONES**:

- 1) Según la Instrucción para la tramitación de los Presupuestos Participativos que se publicó en el BOME, la decisión de cuáles serían los proyectos que pasarían a las votaciones finales de la quinta fase debía de ser tomada en la segunda quincena de noviembre por la Comisión de Valoración, la cual estaría conformada por las 5 siguientes personas:
 - En calidad de Presidenta: La Consejera de Distritos.
 - En calidad de Secretario: El Secretario Técnico de la Consejería de Distritos.
 - En calidad de Vocales:
 - La Directora General de Atención y Participación Ciudadana,
 - El Director General de Hacienda y Presupuestos
 - El Director General del área competente en la materia sobre la que versara cada uno de los proyectos.

La decisión (según la Instrucción) debían de tomarla estas cinco personas en base a 5 criterios: *Competencia propia, Coste, Legalidad, Viabilidad, Relevancia, interés general y eficiencia.*

A día de hoy la Ciudad Autónoma de Melilla no ha publicado ni ha hecho pública ninguna documentación que haga referencia alguna a ninguna decisión que haya sido adoptada por la Comisión de Valoración.

La única información disponible es la que figura en la página web, la cual difiere de un día a otro, puesto que el día 1 de diciembre mi proyecto para el embellecimiento de muros figuraba como que "*este proyecto ha sido marcado como inviable y no pasará a la fase de votación*" y, por obra divina, al día siguiente por la tarde tras yo quejarme y anunciar que iba a presentar alegaciones pasó a figurar como "viable" y disponible para ser votado.

A día de hoy, en la página web no se ha publicado ningún documento que acredite que la Comisión de Valoración seleccionó mi proyecto para que pasara a las votaciones finales ni ha publicado "*la información y datos técnicos más relevantes*" de mi proyecto, por lo que a día de hoy desconozco qué se haría exactamente en relación a mi proyecto de los Muros si obtuviera el respaldo ciudadano durante la quinta fase.

- 2) En el BOME Extraordinario nº 41 de fecha 5 de diciembre de 2019 se publicó una Orden de la Consejera de Distritos en la que se establecía "*la apertura de trámite de audiencia*"

por un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, para que los ciudadanos puedan solicitar la revisión de los expedientes correspondientes a cada uno de los proyectos valorados, en caso de no estar conformes con la lista provisional de proyectos seleccionados, publicada en la Plataforma de Participación Ciudadana".

Igualmente, en la Instrucción para la tramitación de los Presupuestos publicada en el BOME Extraordinario nº 25 de fecha 30 de julio de 2019, se establecía que *los ciudadanos podrán solicitar la revisión de los expedientes correspondientes a cada uno de los proyectos valorados.*

En base a estos derechos que me confieren la Instrucción y la Orden, durante los últimos 20 días he solicitado en reiteradas ocasiones que se me entregue copia íntegra del expediente del mencionado proyecto que presenté a los presupuestos participativos.

Igualmente he solicitado expresamente que me entregaran copia de todos los informes que los técnicos de la Ciudad Autónoma hayan realizado en relación a mi proyecto, así como de la Orden de la Consejera de Distritos, el acta de la Comisión de Valoración o cualquier clase de documento mediante el cual se aprobara o acordara que mi proyecto iba a formar parte de la *"lista provisional de proyectos seleccionados"* para participar en las votaciones finales de la quinta fase.

Pese a la claridad de mis derechos y de mi solicitud, a día de hoy nadie me ha entregado ni me ha mostrado ningún informe sobre mi proyecto o cualquier clase de documento que acreditara que algún técnico o la Comisión de Valoración se molestó en comprobar que mi proyecto cumplía los requisitos fijados en la Instrucción para la tramitación de los Presupuestos Participativos publicada en el BOME del 30 de julio de 2019.

Igualmente, a día de hoy tampoco nadie me ha entregado ni me ha mostrado ninguna Orden, acta o cualquier clase de documento mediante el cual se aprobara o acordara que mi proyecto iba a formar parte de la *"lista provisional de proyectos seleccionados"* para participar en las votaciones finales de la quinta fase. Quiero garantías por escrito, que las palabras y las cosas publicadas en la web se las lleve el viento.

Yo no quiero que la Ciudad Autónoma me de la razón como a los locos, yo no me doy por satisfecho viendo que mi proyecto alcanza las votaciones finales. Yo lo que quiero es que si mi proyecto figura en las votaciones finales sea porque verdaderamente se va a proceder a embellecer multitud de muros de laterales de edificios y fachadas en las calles más transcurridas de Melilla para alegrarnos la vista a los melillenses y generar un nuevo reclamo turístico para nuestra ciudad. O se hace con seriedad o mejor no hacer nada.

Tengo derecho a conocer *la información y datos técnicos más relevantes* de mi proyecto, así que o la Ciudad Autónoma me muestra todos los Informes, Actas y documentación relacionada con mi proyecto y me explican que quieren hacer exactamente, o tal vez prefiera retirar mi proyecto y que no se pinte nada.

En consecuencia, EXIJO que me faciliten toda la documentación que vengo solicitando, así como *la información y datos técnicos más relevantes* de mi proyecto.

- 3) La Ciudad Autónoma, en relación a mi proyecto, a día de hoy tan solo se ha publicado un coste y un informe de viabilidad sobre mi proyecto (por duplicado). Y continúa sin hacer pública ninguna Orden, acta o cualquier clase de documento mediante el cual se aprobara o acordara que mi proyecto iba a formar parte de la *"lista provisional de proyectos seleccionados"* para participar en las votaciones finales de la quinta fase.

Mi proyecto debía de pasar a la siguiente fase en base a la decisión de 5 personas, la cual a su vez debía basarse en 5 criterios, pero yo a día de hoy solo conozco la opinión de una de las cinco personas, y tan solo la se en relación a dos de los cinco criterios.

La Ciudad Autónoma pretende que yo presente alegaciones o rebata las barbaridades y estupideces comentadas por el Director General de Cultura en su informe, pero yo no tengo que alegar nada contra lo que él diga, yo tengo que presentar alegaciones contra la decisión que adoptó la Comisión de Valoración sobre si mi proyecto debía de ser seleccionado o no para participar en las votaciones finales de la quinta fase, una decisión que tuvo que adoptarse en base a las 5 siguientes cuestiones: *Coste, Legalidad, Viabilidad, Relevancia, interés general y eficiencia, Competencia propia.*

Que nadie confunda un informe chapucero elaborado por un técnico sobre 2 criterios con una decisión colegiada que debía de adoptar la Comisión de Valoración en base a 5 criterios. Y como la Comisión no se ha reunido para tomar ninguna decisión sobre mi proyecto, en consecuencia, presentar alegaciones carece de fundamento alguno.

- 4) La Comisión de Valoración ha hecho una clara dejación de funciones, puesto que ha pretendido que su labor de seleccionar cuáles eran los proyectos que debían de alcanzar las votaciones finales, fuera sustituida por el Informe que los técnicos elaboraron durante la cuarta fase. Eso era más cómodo que estudiar 58 proyectos en base a 5 criterios, pero atenta contra lo establecido en la Instrucción de los Presupuestos y representa un insulto contra el sentido común por diversos motivos.

Según la Instrucción de los Presupuestos los técnicos simplemente debían emitir *"informes técnicos y/o estudios de viabilidad y estimación de costes"* que no serían vinculantes, sino que simplemente serían tenidos en cuenta por la Comisión para tomar sus decisiones. Pero esto no solamente lo dice el Bome, sino que lo dice también el sentido común.

Un Director General puede dar su opinión sobre un proyecto. Puede decir que entiende que es competencia de la ciudad, que lo considera de gran interés, baratito, viable y legal hacerlo, pero a él no le corresponde tomar la decisión final de si se construye un velódromo, un karting o se celebra una pasarela de moda. Esas decisiones no las puede tomar una persona por el simple hecho tener mucha memoria y haber aprobado una oposición, sino que ha de tomarla el pueblo soberano a través de sus representantes políticos elegidos democráticamente, es decir, los políticos. Y esto no solo lo digo yo, sino que también lo dice el Director General de Educación y Festejos en el informe que realizó el 26 de noviembre.

Los miembros de la Comisión de Valoración, para no tener que trabajar, han optado por dar un carácter vinculante a unos informes que no lo son y que dejan mucho que desear por ser demasiado básicos y contradictorios entre sí.

- 5) El día 1 de diciembre en la página específica que existe de mi proyecto de los Muros dentro de la web www.participa.melilla.es figuraba que había "*sido marcado como inviable y no pasará a la fase de votación*" y a continuación aparecía un apartado titulado "*INFORME DE INVIABILIDAD*" en el que se decía: "*Asumido por proyecto Oxígeno*".

Esto se produjo como consecuencia de que el Director General de Cultura realizara un informe en el que proponía que el coste que se destinase a mi proyecto fuese de cero euros. Ese informe, que fue publicado en la página web el 2 de diciembre, fue elaborado en un documento que carecía de logo oficial de la Ciudad Autónoma y de código de verificación para comprobar su veracidad, carecía de fecha y no estaba firmado por nadie.

El día 2 por la mañana me personé en la Dirección General de Atención y Participación Ciudadana para quejarme y registrar un escrito pidiendo la paralización inmediata de las votaciones porque yo iba a presentar alegaciones.

Esa misma tarde, me encontré con la sorpresa de que mi proyecto de los Muros de repente figuraba en la lista de los proyectos que podían ser votados y que le habían asignado 12.000 euros al mismo.

En el día de ayer descubrí, gracias al Coordinador de Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma, que acababan de subir a la web un nuevo informe que el Director General de Cultura elaboró el día 2 de diciembre, en el cual cambió su dictamen sobre mi proyecto y pasó de proponer 0 euros de coste para el mismo a proponer 12.000€.

Es decir, Bellver repitió su informe sin que (en teoría) nadie se lo pidiese. Y lo hizo a pesar de que el plazo para el análisis de los proyectos había finalizado el día 30 de noviembre. Cambió su propuesta de 0 euros a 12.000 sin motivar el cambio y lo hizo fuera de plazo, pero a pesar de ello el mismo día a toda prisa aceptaron su cambio de parecer sin hacer preguntas e incluyeron mi proyecto en la lista de los que podían ser votados.

Y yo pregunto en voz alta ¿os saltasteis deliberadamente las normas fijadas en la instrucción de los presupuestos participativos para intentar acallarme y que no presentara unas alegaciones que os obligaban a paralizar las votaciones finales?

Como consecuencia de ello, a día de hoy en la página específica de mi proyecto de los Muros que existe dentro de la web www.participa.melilla.es no figura ningún informe de coste. Es el único de los 25 proyectos que no tiene puesto un "Informe de Coste".

- 6) El Director General de Cultura en el primer Informe de Coste que realizó sobre mi proyecto, el cual carece de fecha, decía lo siguiente: "*Propuesta similar al punto 1. Se asume con esa propuesta*".

En cambio, en el segundo informe que realizó, el del 2 de diciembre, las 10 palabras que escribió en el primero las redujo a la mitad, pasando a ser su informe el siguiente: "*Propuesta similar al punto 1*". Eliminó el "se asume con esa propuesta" y paso de proponer un coste de 0 euros a proponer uno de 12.000 euros.

Bellver cuando habla del "punto 1" hace referencia a la valoración que había hecho de mi proyecto de la *Transformación artística de la imagen de Reina Regente y la Cañada*,

que era el primero de los 8 proyectos que valoró. Por tanto, en su primer informe lo que Bellver estaba proponiendo es que a mi proyecto de pintar muros debía de destinársele 0 euros porque pretendía justificar que ya lo hacía Oxígeno Laboratorio Cultural y que con darles 12.000 euros más a esa asociación a través de mi proyecto de la Cañada sería suficiente.

En cambio, tras mi aviso de que iba a presentar alegaciones, Bellver cambió de opinión y pensó que mi proyecto de pintar muros ya no era lo mismo que transformar la Cañada y que merecía 12.000 euros. ¿Se le apareció la Virgen y cambió su dictamen o recibió la llamada de algún político interesado en que no se paralizaran las votaciones?

Esto no es serio, es una vergüenza. Si yo me he molestado en redactar un proyecto y perder mi tiempo, ha sido para que mi idea sea estudiada con seriedad, por lo que exijo que se haga un informe serio y no que se escriban no 10 palabras que se reduzcan a 5 según convenga al político de turno. Por favor, no sean vagos y estudien mi proyecto.

- 7) Como dije antes, el día 1 de diciembre en la página específica que existe de mi proyecto de los muros dentro de la web que había "*sido marcado como inviable y no pasará a la fase de votación*" y a continuación aparecía un apartado titulado "*INFORME DE INVIABILIDAD*" en el que se decía: "*Asumido por proyecto Oxígeno*".

Que ningún político ni ningún técnico pretenda vender que lo que hace Oxígeno Laboratorio Cultural con los 40.000 euros que Bellver le ha dado a dedo a su colega italiano se asemeja en nada a mi proyecto para embellecer muros de laterales de edificios y fachadas en las calles más transcurridas de Melilla para alegrarnos la vista a los melillenses y generar un nuevo reclamo turístico para nuestra ciudad. Nadie en su sano juicio o que no tenga intereses espurios puede decir que es lo mismo.

En el BOME nº 5632 del 8 de marzo de 2019 viene publicado el convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y la asociación "Oxígeno Laboratorio Cultural" para "*llevar a término el Proyecto Kahina, que se basa en la puesta en marcha de actividades culturales (eventos, talleres, encuentros)*". Según dicho convenio la Ciudad Autónoma concede a la Asociación 40.000€ para que desarrolle actividades culturales dirigidas fundamentalmente a niños, como hacer talleres de radio, actividades en los museos, eventos gastronómicos... ¿Qué carajos tiene que ver eso con pintar un lateral de edificio feo de Melilla la Vieja? ¡No tiene absolutamente nada que ver!

Además, quiero dejar claro que como pretendan utilizar mi proyecto para aumentarle en 12.000 euros la subvención nominativa a la Asociación Oxígeno Laboratorio Cultural, o apoyarles paralelamente con este dinero, antes prefiero retirar el proyecto o que me quemem vivo, puesto que no quiero ser cómplice de los chanchullos que se traen entre manos Bellver y el italiano [REDACTED], quien tiene camuflada a Oxígeno Laboratorio Cultural como si fuera una asociación sin ánimo de lucro cuando en la práctica ejerce de empresa gracias a la cual él se enriquece.

Mientras yo persigo de forma altruista embellecer las calles más transitadas de Melilla, la presunta Asociación busca el lucro personal de su Presidente, por lo que insisto en que si desde la Ciudad Autónoma pretende ampararse en mi proyecto para aumentarle en 12.000 euros la subvención nominativa a Oxígeno Laboratorio Cultural o apoyarles, antes prefiero que mi proyecto sea rechazado o que me quemem vivo. Además, que

nadie olvide que la Instrucción impide expresamente que con cargo los presupuestos participativos puedan concederse subvenciones.

- 8) En numerosas ruedas de prensa, la que era Consejera de Distritos hasta hace unos días y el que era Consejero de Hacienda hasta hace unas semanas afirmaron un dato que no figuraba en el Bome, que es que los 4.600.000 de euros presupuestados para los Presupuestos Participativos se distribuirían en los 3 bloques siguientes:
- 3.000.000 de euros para inversiones.
 - 1.500.000 de euros para reparaciones.
 - 100.000 euros para la realización de actividades.

Eso lo han dicho ambos en innumerables intervenciones ante la prensa, pero lo cierto es que no viene nada de eso publicado en la Instrucción del Bome de finales del mes de julio. Así que ¿es cierta esa distribución del dinero? Me imagino que sí lo es, porque sino no lo habrían repetido tantas veces.

Pero entonces, los 12.000 euros que costaría llevar a cabo mi proyecto para la transformación artística de la imagen de Reina Regente y la Cañada ¿dónde serían imputados? ¿a los 100.000 euros para actividades? ¿al millón y medio destinado a reparaciones? A día de hoy nadie ha aclarado esta importante cuestión en relación a mi proyecto ni a ningún otro.

- 9) Que en la contestación que me efectuó la Directora General de Atención y Participación Ciudadana el día 19 de diciembre esta señora me detalló los documentos que según ella integran mi expediente sobre este proyecto de *embellecimiento de muros mediante la realización de actuaciones artísticas* que presenté a los Presupuestos Participativos.

Misteriosamente, entre los documentos electrónicos no se hace mención alguna al email que envíe el 23 de noviembre a la Directora General y a la Consejera de Distritos y que tenía el siguiente asunto: *Explicación del proyecto EMBELLECIMIENTO DE MUROS MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTUACIONES ARTISTICAS para que puedan valorarlo debidamente en la reunión de la Comisión de Valoración de los Presupuestos Participativos.*

Me resulta "misterioso" porque ese correo se recibió, ya que la Consejera de Distritos me contestó al mismo el día siguiente dándome las gracias por remitírselo. Y me resulta más misterioso aún porque el día 2 de diciembre lo imprimí y lo registré por escrito ante la Dirección General de Atención y Participación Ciudadana. Entonces ¿Por qué la explicación detallada de mi proyecto que me molesté en redactar no figura en el expediente de mi proyecto?

En Melilla, a 20 de diciembre de 2019



Fo